



CIRCULAR N° **029**

- Para:** SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, ALCALDES LOCALES, VEEDOR DISTRITAL, CONTRALOR DISTRITAL Y LOCALES, DE BOGOTÁ, PERSONERO DE BOGOTÁ.
- De:** ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – ACDTIC.
- Asunto:** Mecanismos de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes de TI: Acuerdos Marco de Precios de TI e Instrumentos de Compras Agregadas de TI.

La Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC, en su función de Asesorar a los sectores y entidades del Distrito Capital en la formulación de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la implementación de la política distrital en TIC y articular las diferentes instancias involucradas en la ejecución de los mismos, se permite impartir las siguientes directrices en relación con el asunto de la referencia:

La ley 1150 de 2007 define los bienes de características uniformes y establece que para la adquisición de éstos bienes y servicios las entidades deberán hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Con la finalidad de *"generar una política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan a los servidores públicos en la gestión y ejecución de recursos, que permita que su quehacer institucional pueda ser medido, monitoreado y evaluado y genere mayor transparencia en las compras y la contratación pública"* (parte considerativa, Decreto 4170 de 2011).

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 4170 de 2011, creando la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), como el ente rector responsable de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

la dirección y control estratégico de las compras públicas de Colombia, y señalando dentro de la parte considerativa de manera general, las funciones así:

- Impulsar políticas, normas y unificar procesos en materia de compras y contratación pública.
- Preparar y suscribir los acuerdos marco de precios de que trata el artículo 2° de la ley 1150 de 2007.
- Hacer coherente la organización y funcionamiento de la administración pública para lograr mayor rentabilidad social en el uso de los recursos públicos.
- Articular los partícipes de los procesos de compras y contratación pública, con el fin de optimizar los recursos del Estado.

Mecanismos de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes¹:

a) *Acuerdos Marco de Precios AMP* como instrumento de compra por catálogo, de acuerdo a la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, es un contrato suscrito entre Colombia Compra Eficiente y uno o más proveedores, para abastecer a las entidades estatales de diferentes bienes y servicios de características técnicas uniformes según sus necesidades, en la forma, plazo y condiciones establecidas por cada entidad.

Dicho contrato contiene entre otras, la identificación de los bienes o servicios de características técnicas uniformes, el precio máximo (techo) de adquisición, las garantías mínimas, los plazos de entrega y las condiciones a través de las cuales las Entidades pueden acceder al acuerdo.

El AMP debe establecer, entre otros aspectos la forma de: evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores, proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra y actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación. Los Acuerdos Marco de Precios en TI Habilitados permiten establecer:

- (i) Las condiciones para la contratación de productos y servicios al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de Productos y Servicios por parte de los Proveedores.
- (ii) Las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los productos y servicios.
- (iii) Las condiciones para el pago de productos o servicios por parte de las Entidades Compradoras.

¹ Basado en: Módulo 1. Cursos Optimización Compras Públicas de TI. MINTIC-Dirección de estándares y arquitectura de TI. 2017

b) *Agregación de Demanda también como instrumento de compra por catálogo*, se convierte entonces en un contrato directo suscrito entre CCE y el proveedor o fabricante exclusivo de los bienes o servicios que también estarán a disposición de las entidades a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El objetivo general de los mecanismos de agregación de demanda es facilitar el proceso de compras públicas de las entidades estatales, aliviando las cargas administrativas que conllevan procesos de contratación independientes para la adquisición de bienes y servicios de las mismas características.

Adoptar los instrumentos de agregación de demanda de TI requiere que la entidad cuente con los usuarios necesarios para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC e inicie un proceso de revisión de la situación actual de éstos instrumentos definiendo los siguientes pasos:

- Revisar los contratos actuales.
- Conocer los servicios y condiciones de los AMP.
- Identificar las necesidades y tener en cuenta si la migración aplica.
- Gestionar los recursos presupuestales.
- Realizar el procedimiento de compra a través de la TVEC.

Instrumentos de agregación de demanda de TI Habilitados a la fecha:

No.	Otros Instrumentos de Agregación de Demanda Vigentes	Tipo de servicio	Número de Proceso	VIGENCIA		VIGENCIA MÁXIMA DE LAS ÓRDENES DE COMPRA
				DESDE	HASTA	
1	Acceso a banda ancha en municipios	Servicios Acceso Banda Ancha Municipios ofrecidos: El Instrumento de Agregación de Demanda contempla la instalación de los siguientes servicios: Velocidad Banda Ancha Reuso 1:10 (i) 4 Mbps / 1Mbps; (ii) 10 Mbps / 2,5Mbps; (iii) 25 Mbps / 6,25 Mbps en dos modalidades prepago y postpago. Con base a lo descrito en el Formato 3 - Información para la conformación del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda. Si la Entidad Compradora requiere una velocidad diferente a las opciones disponibles debe enviar la solicitud de inclusión del servicio al correo soporte@secop.gov.co adjuntando el archivo donde aplique la fórmula del Anexo Técnico del Contrato de Aporte Anexo 2. Facturación y pago: El precio de los Servicios de Acceso Banda Ancha Municipios, (i) 4 Mbps / 1Mbps; (ii) 10 Mbps / 2,5Mbps; (iii) 25 Mbps / 6,25 Mbps en dos modalidades prepago y postpago es el relacionado en el Carro de Compras. La tarifa es mensual.	FTIC-LP-12-2013	Dos (2) años contados a partir de 15/06/2016	15/06/2018 término prorrogable por un (1) año.	Dependerá del tiempo establecido para cada uno de los servicios que la Entidad vaya a solicitar, cabe aclarar que una Entidad no podrá colocar una orden de compra después de la fecha de vencimiento del Instrumento de Agregación de Demanda.
2	ArcGIS	a) Licencias (ArcGIS for Desktop, ArcGIS for Server, y ArcGIS Mobile). b) SaaS (ArcGIS Online for Organizations). c) ELA. d) Servicios ArcGIS (Soporte estándar y actualización, Soporte Premium, Capacitación, Esri Enterprise Advantage Program). e) Productos y Servicios ArcGIS de educación solo para Universidades, bibliotecas o Museos.	CCE-288-AG-2015	Cuatro (4) años contados a partir de 20/10/2015	19/10/2019 término prorrogable por un (1) año.	
3	Servicios Oracle	Adquisición de Servicios Oracle, las Entidades Estatales pueden adquirir los siguientes servicios: - Licencias, actualización y mantenimiento de las mismas - Actualizaciones y renovación de soporte - PaaS - ULA - Sistemas de ingeniería	CCE-211-AG-2015	Cuatro (4) años contados a partir de 02/03/2015	03/03/2019 término prorrogable por un (1) año.	

Fuente: Sitio web Colombia Compra Eficiente CCE

NOTA: Restricción por ley de garantías. Las Entidades Estatales no pueden colocar órdenes de compra durante el 26 de enero y el 27 de Mayo de 2018, por ley de garantías.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Los Acuerdos Marco de Precios de TI habilitados a la fecha se relacionan a continuación:

No.	Acuerdo Marco de Precios TI Habilitado	Tipo de servicio	Número de Proceso	VIGENCIA		VIGENCIA MÁXIMA DE LAS ÓRDENES DE COMPRA
				DESDE	HASTA	
1	Productos y servicios Microsoft II	Productos y Servicios Microsoft en siete (7) Categorías de la siguiente manera: 1- Sistema Operativo, Plataforma, Nube e Infraestructura y Desarrollo Aplicaciones (Open - CSP). 2- Productividad Administración y análisis de datos (Open - CSP). 3- Movilidad (Open - CSP). 4- Aplicaciones empresariales (Open - CSP). 5- Campus (Educativo). 6- OVS (Educativo). 7- Open - CSP (Educativo).	LP-AMP-148-2017	02/10/2017	02/10/2019 prorrogable por un (1) año adicional	02/10/2020
2	Google II	Productos y Servicios Google en dos (2) lotes de acuerdo a las necesidades de la Entidad Compradora: (i) Productos y Servicios de G-Suite (ii) Productos y Servicios de Google Cloud Platform.	LP-AMP-145-2017	14/08/2017	13/08/2019 prorrogable por un (1) año adicional	13/08/2020
3	Adquisición de Computadores y Periféricos	Los ETP que pueden adquirir las Entidades Estatales están divididos en seis (6) Segmentos: (i) computadores de escritorio; (ii) estaciones de trabajo; (iii) portátiles; (iv) tabletas; (v) Periféricos de Entrada y de Salida; y (vi) Equipos de Visualización. Servicios adicionales: (i) el mantenimiento preventivo; (ii) la migración o transferencia de datos; (iii) la garantía extendida; (iv) la instalación de software propio de la Entidad Compradora y configuración de ETP; y (v) la garantía anticipada los cuales tienen un costo adicional.	LP-AMP-138-2017	15/08/2017	15/08/2019	15/11/2019
4	Nube privada II	Servicios de Nube Privada en 6 Categorías, en 2 Niveles de Servicio: oro y plata, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones. Las categorías son: (i) IaaS Procesamiento. (ii) IaaS Almacenamiento. (iii) IaaS Seguridad (iv) PaaS. (v) Alojamiento de Infraestructura. (vi) Servicios Complementarios. El tiempo mínimo de adquisición de los Servicios de Nube Privada son: (i) Hosting Físico, cuatro (4) meses. (ii) Hosting Virtual: dos (2) semanas. (iii) Hosting Nube Privada: una (1) semana, (iv) Categoría de "Alojamiento de infraestructura": un (1) año. (v) Otros Servicios de Nube Privada: un (1) mes.	LP-AMP-103-2016	30/08/2016	30/08/2018 prorrogable por un (1) año adicional	30/08/2019
5	Conectividad II	Servicios de Conectividad en 8 Categorías, en tres Niveles de Servicio: bronce, plata y oro, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones. El tiempo mínimo de adquisición de los Servicios de Conectividad es de seis meses, salvo por aquellos servicios que una Entidad Compradora adquiera mediante la modificación de una Orden de Compra vigente, y que el Proveedor acepte ofrecerlos durante menos tiempo. La prestación de los Servicios de Conectividad del presente Acuerdo Marco de Precios debe iniciar en una fecha posterior al 17 de septiembre de 2016. Las categorías son: Enlaces de conectividad terrestre, Enlaces de conectividad satelital, Enlaces de conectividad educativa, Servicios de gestión de tráfico, Servicios de gestión de seguridad, Servicios complementarios, Enlaces de conectividad móvil, Habilitación Voz sobre IP.	LP-AMP-099-2016	22/08/2016	21/08/2019 prorrogable por un (1) año adicional	22/08/2020
6	Arriendo ETP (Servicio de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos)	Servicio de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos (ETP) para: (i) computadores de escritorio; (ii) computadores portátiles; (iii) estaciones de trabajo; (iv) tabletas; (v) impresoras térmicas; (vi) impresoras matriz de punto; (vii) impresoras MFP Láser blanco y negro; (viii) impresoras láser color; (ix) impresora de inyección de tinta; (x) lectores de códigos de barras; (xi) escáneres; (xii) video proyectores; y (xiii) monitores industriales. A través de dos Categorías: Arrendar ETP usados desde 1 día hasta menos de 12 meses - Categoría 1 Arrendar ETP nuevos desde 12 meses hasta 36 meses - Categoría 2	LP-AMP-051-2015	16/10/2015	13/10/2018	13/10/2020
7	Productos y Servicios Microsoft	1- Comprar Productos y Servicios Microsoft Open Gobierno en cuatro (4) Categorías: (a) Categoría 1 Plataforma Principal y Productividad Empresarial- Escritorio, (b) Categoría 2 Plataforma Principal y Productividad Empresarial- Servidor (c) Categoría 4 Plataforma Principal y Aplicaciones Empresariales (d) Categoría 5 Licenciamiento Productos Microsoft. 2- Comprar servicios de instalación, soporte técnico, gerente de cuenta, capacitación, configuración, parametrización y migración por: (i) modalidad del servicio; (ii) Nivel de servicio, (iii) unidad de medida. 3- Comprar los Productos y Servicios en todo el territorio nacional, el cual se encuentra dividido en cuatro regiones.	LP-AMP-042A-2015	17/07/2015	17/07/2017 prorrogable por un (1) año adicional	17/07/2018
8	Adquisición de servicios de centro de contacto	1- Contratar servicios de centro de contacto por puestos de trabajo y agentes, el cual es configurado de acuerdo con: (a) los servicios; (b) la modalidad de los agentes; (c) el número de agentes, (d) el nivel de servicio; y (e) la elasticidad del servicio de centro de contacto. 2- Escoger los servicios que satisfacen las capacidades y necesidades técnicas de acuerdo al nivel de servicio (plata y oro) y a la elasticidad (baja y alta). 3- Obtener un descuento sobre el valor de mercado de los servicios de centro de contacto.	LP-AMP-025-2014	26/11/2014	26/11/2016 prorrogable por un (1) año adicional 25/11/2017	26/11/2018

Fuente: Sitio web Colombia Compra Eficiente CCE

NOTA: Restricción por ley de garantías. Las Entidades Estatales no pueden colocar órdenes de compra durante el 26 de enero y el 27 de Mayo de 2018, por ley de garantías.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

La estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Colombia Compra Eficiente busca que las entidades estatales inviertan mejor sus recursos destinados a tecnología mediante tres objetivos específicos:

- Lograr que la administración pública sea eficiente y coordinada mediante el uso de tecnologías de la información.
- Lograr que en cada sector la administración pública sirva al ciudadano de manera efectiva y universal con el apoyo de TI.
- Apoyar el desarrollo de las estrategias sectoriales con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Es importante mencionar los beneficios de adopción de mecanismos de la adquisición de bienes y servicios por catálogo en las entidades:

- *Reducen el número de procesos de contratación*, debido a que los bienes y servicios de características técnicas uniformes enmarcadas en un AMP eliminarán un proceso de contratación, puesto que se adhieren al mecanismo y solo deben crear una orden de compra.
- *El Estado actúa como único comprador, unificando términos y condiciones para el suministro de bienes y servicios para el Estado*; accediendo de esta forma a precios de mercado competitivos, facilitando de esta manera una mayor demanda de servicios frente una mejora de precios ofertados.
- *Lidera tiempo del comprador público para destinar el cumplimiento de la misión de la entidad*, con el fin de mejorar los procesos internos de la entidad.
- *Permite a la entidad manejar inventarios con mayor flexibilidad*, en contraprestación la entidad adquiere bienes y servicios de acuerdo a las necesidades.
- *Genera eficiencia del gasto público*, puesto que, los bienes y servicios se adquieren en menor tiempo con mayor calidad y mejor precio.

En virtud de lo anterior, el Estado ha creado diferentes mecanismos de contratación pública para la adquisición de bienes y servicios, con la finalidad de optimizar los procesos de contratación, generando instrumentos óptimos, idóneos y eficaces para mejorar la prestación de sus servicios para dar cumplimiento efectivo de sus funciones.

La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes de TI, pretende cambiar la manera de adquirir tecnología, permitiendo obtener un mayor valor por las inversiones realizadas por cada una de las entidades públicas.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Conocer los elementos antes expuestos, así como los demás aspectos desarrollados desde Colombia Compra Eficiente, permitirá promover la optimización de compras públicas de TI, de manera que se logre un entorno competitivo en la adquisición de productos y servicios de TI y se fomente el uso efectivo y relación costo beneficio de los recursos públicos.

Con fundamento en lo anterior, la Oficina de la Alta Consejería TIC los invita a hacer uso de cada uno de los recursos e instrumentos disponibles a través de Colombia Compra Eficiente CCE para llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios TIC en el Distrito Capital, de tal manera que se generen economías de escala, ahorros y optimización de presupuestos e inversiones que redunden siempre en beneficio de nuestras partes interesadas.

En cualquier caso, pueden establecer contacto con soporte técnico en el sitio web <https://www.colombiacompra.gov.co>, en el icono soporte técnico (crear caso) o al teléfono 7456788 y articular los procesos con el rol "comprador".

Cordialmente,

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC

Anexos: Para mayor información pueden descargar los siguientes documentos en el sitio web de Colombia Compra Eficiente:

1. Guía Acuerdos Marco de Precios.
2. Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios.
3. Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
4. Manual para el Cálculo de Ahorros de los Instrumentos de Agregación de Demanda Suscritos por Colombia Compra Eficiente.

Proyectó: Francia Milena Gutiérrez 
Revisó: Melba Farley Rodríguez  / Miguel Antonio Díaz  / Erick Castellanos 

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**